

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

Acta de la Trigésima Tercera Sesión (Tercera Sesión Ordinaria de 2008) del Comité de Control y Auditoría del Instituto Nacional de Pesca, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 22 de agosto de 2008, en la Sala de Juntas de la Dirección en Jefe del Instituto Nacional de Pesca, ubicada en el octavo piso de Pitágoras 1320, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, se efectuó la tercera Sesión Ordinaria de 2008 (Trigésima Tercera Sesión) del Comité de Control y Auditoría del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), con la asistencia de las siguientes personas: Dr. Miguel Ángel Cisneros Mata, Director en Jefe del INAPESCA y Presidente del Comité; Ing. Fernando Linares Sánchez, Director General Adjunto de Administración del INAPESCA y Presidente Suplente; Lic. María Leticia García Díaz, Directora de Evaluación del Área de Auditoría de Control y Evaluación con Atención Especial en Órganos Desconcentrados y Vocal Ejecutivo Suplente; Lic. Martha Leticia Campos Bello, Consultora de Información Estratégica de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP y el Lic. Oscar Fosado Zamora, Subdelegado de la Secretaría de la Función Pública ante el Instituto Nacional de Pesca y Órgano de Vigilancia.

Invitados

Por el INAPESCA: Ing. Francisco Javier Ramos García, Director General de Investigación Pesquera en el Pacífico Sur; Lic. Carlos Elías Ferrer Hernández, Director Jurídico; Biól. Ma. Elena Espinosa Vázquez, Subdirectora de Recursos Financieros, y por parte del Despacho de Auditores Externos Ribbe Aguirre y Asociados, S.C. la L.C. Irma Morales Carrera.

I. Lista de Convocados y Declaración del Quórum.

El Dr. Cisneros una vez verificada la lista de asistencia y confirmada la existencia de quórum legal, dio inicio a la sesión.

II. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Comité sometió a consideración de los integrantes el Orden del Día, solicitando se incorporará el informe del auditor externo en Asuntos Generales, dándose por aprobado.

III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Lic. García comentó que el acta se encuentra firmada por los integrantes del Comité e incorporada en el sistema del COCOA. Siendo ratificada por los miembros del COCOA.

IV. Cédula de Seguimiento de Acuerdos del Comité de Control y Auditoría.

La Lic. García, indicó que se presentan cinco acuerdos en proceso, solicitando comentarios al respecto: -----
R-INP-XXX-01-07. El Instituto debe reportar el seguimiento de la transferencia del capítulo 1000 en la siguiente sesión de COCOA de 2008, a fin de dar a conocer la problemática en el establecimiento del sistema y la liberación de la base de datos de la SAGARPA. Al respecto el Ing. Linares señaló que en reuniones con la Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización, se ha comentado que el INAPESCA recibirá el capítulo 1000, una vez que se cuente con personal suficiente y capacitado, así como con recursos financieros, materiales y tecnológicos que le permitan operar eficiente y eficazmente los recursos humanos. Por lo que en reunión con Oficialía Mayor, se determinó analizar la posibilidad de transferir al INAPESCA personal de base para apoyar la operación del capítulo 1000. Mientras tanto, se continuará con los trámites para la contratación plurianual de un despacho externo de outsourcing, el cual cobra entre el 7.5% al 8.0% respecto al total de nómina, además se buscará establecer un contrato por 3 meses con posibilidades de renovarlo hasta un año, siempre y cuando la Oficialía Mayor otorgue la capacitación al personal de la empresa ganadora. Para disminuir el plazo del servicio se requiere que la Coordinadora Sectorial proporcione los recursos humanos necesarios para poder operar el capítulo 1000, para ello se definió una estructura de puestos ideal, la cual requeriría para su funcionamiento entre 15 a 20 personas. El Dr. Cisneros señaló que por el momento no se ha tenido una respuesta negativa, pero no va ser fácil obtener el recurso humano aunque está contemplado en el proyecto de presupuesto 2009. El Lic. Fosado, comentó que es importante reprogramar la fecha, dado que se tiene que realizar un análisis de la operación del outsourcing. La Lic. Campos sugirió se establezca un cronograma para revisar los avances, por lo que el Lic. Ferrer comentó que se podrá contar con resultados entre los meses de diciembre 2008 y enero 2009, indicando el Dr. Cisneros que los resultados de la revisión se presentarán en la primera reunión de COCOA de 2009.

Acuerdo INP XXVII-01-07.- INP XXVII-01-07.- El Instituto presentará a la Coordinadora Sectorial las necesidades financieras y de recursos humanos que se requieran, para seguir operando la flota de embarcaciones. Sobre el particular el Dr. Cisneros comentó que el Instituto tiene en proceso la licitación para el mantenimiento mayor de dos barcos, el UNICAP XVI y el BIP XI, por un monto aproximado de 1.5 millones de pesos. Además se les ha dado mantenimiento menor a fin de que puedan navegar. En cuanto a los recursos humanos se hicieron los contratos para la tripulación por un monto de 318 miles de pesos y

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

actualmente ya se han operado algunos cruceros. Estableciendo como fecha compromiso al 31 de diciembre de 2008. La Lic. García señaló que es mejor esperar al cierre del ejercicio y ver qué alcanzan hacer en cuanto al mantenimiento, por lo que propuso que en su caso se replantee o se de por atendido en función de los avances alcanzados en la última sesión del COCOA de 2008.

Acuerdo INP XXXI-01-08.- El Instituto debe nuevamente hacer la gestión de creación de plazas ante la Coordinadora Sectorial para el 2009, así como reforzar la supervisión y el control de los CRIPs mediante el fortalecimiento de los procesos administrativos y financieros y de la estructura organizacional, que permita a los servidores públicos capacitarse a través de diversos foros nacionales establecidos por el INAPESCA, con el propósito de definir un programa de trabajo a mediano plazo para establecer la homologación de políticas y procedimientos en los CRIPs y darle el seguimiento a las acciones definidas a través de visitas de validación a los procesos. Sobre el particular el Ing. Linares comentó que la Oficialía Mayor de SAGARPA autorizó en 2008, la transferencia de 15 plazas de enlace al INAPESCA, mismas que quedaron regularizadas en el proyecto de presupuesto 2009, las cuales se destinaron para ocupar los puestos de administradores de los 14 CRIPs y un puesto de apoyo para oficinas centrales. Además se continúan las gestiones ante SAGARPA, a efecto de que se otorgue un incremento en el capítulo 1000, para la creación de plazas y honorarios, lo cual quedó incluido en el ejercicio de planeación presupuestal para el PEF 2009. Por otra parte quedó concluida la capacitación para el manejo del SIPREC y SIAFF, por lo que se han realizado visitas a los CRIPs por personal de oficinas centrales para apoyar en la instalación y prueba del programa para operar el SIAFF. Asimismo, se elaboró el manual de operación y las reglas, para determinar las responsabilidades y criterios con que los CRIPs deben operar el SIAFF, por lo que próximamente se liberará el SIAFF a los CRIPs para agilizar el ejercicio del gasto. Adicionalmente, señaló que en reciente reunión nacional sobre la Circular Of informaron que al SIPREC le darán un mantenimiento mayor para mejorarlo y hacerlo más ágil y dentro del sistema Integral de administración, que fue desarrollado por un despacho externo, se encuentran los módulos de recursos humanos y el de materiales y servicios, los cuales ya fueron liberados. La Biol. Espinosa indicó que aún no es posible tener todo el control del sistema; en virtud de que se han efectuado algunos requerimientos, que les permitirán hacer eficiente al SIAFF; además la TESOFE tiene una mesa de ayuda y hacia el interior del Instituto se estableció un manual, reglas de operación y centro de atención a los CRIP's. El Lic. Fosado propuso que en virtud de que este acuerdo está controlado y ya no representa una situación crítica, se integrara con el acuerdo R-INP-XXX-01-07, por lo que la Lic. García comentó que sería conveniente replantearlo. El Lic. Ferrer recomendó quedará vigente hasta diciembre a fin de que permita aclarar algunos aspectos que no están dentro del ámbito de acción del Instituto como es la saturación del servidor y evaluar la posible baja de este acuerdo en la primera sesión de COCOA de 2009. —

Acuerdo INP XXXII-02-08.- El Instituto deberá elaborar un proyecto integral estratégico, que considere la relación costo-beneficio sobre la posibilidad de invertir en la construcción de un barco adecuado para la investigación pesquera en la zona económica exclusiva marítima.- El Dr. Cisneros comentó que de manera preliminar y con base en la situación en que se encuentran los barcos Humboldt y Onjuku, se considera que será necesario continuar con el proyecto de construcción de un buque de investigación y, en el caso, del Onjuku fuese rehabilitado, para operar en la región del atlántico y el buque nuevo en el pacífico. Además, el INAPESCA elaboró un documento relativo a la investigación pesquera en México, incluyendo un análisis de la situación actual de las capturas con una visión para su recuperación y el desarrollo de nuevas pesquerías, en la cual se incluye de manera particular una descripción de la necesidad de un buque de investigación pesquera, así como un análisis costo-beneficio. Esta propuesta fue considerada en el proyecto de PEF 2009 y comentó que en el país no existe una embarcación de investigación pesquera que pueda navegar después de las 200 millas náuticas para realizar estudios retrospectivos e introspección. Por lo que el Instituto al presentar el diagnóstico de las embarcaciones propuso la construcción de un barco que atendiera a las necesidades de la investigación del país, por lo que fue sometido el proyecto a la Comisión Técnica Intersecretarial, en donde el Secretario instruyó se agotaran todas las instancias para obtener los recursos hacia el nuevo navío. Por otra parte se concluyó que la embarcación Humboldt no tiene posibilidades de rehabilitación, sin embargo para el Onjuku su viabilidad de recuperación es mayor y es el momento de realizar la inversión ya que el Instituto cuenta con los recursos financieros para el proceso, respecto a la otra embarcación se procedería a darse de baja de inmediato. -----

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

Acuerdo INP XXXII-02-01-08.- El Instituto deberá iniciar la gestión de transferencia de los barcos Humboldt y el Onjuku a la Secretaría de Marina, a fin de finalizar el acuerdo establecido con esa dependencia.

En vía de dar cumplimiento a este acuerdo, por recomendación de la Oficialía Mayor de SAGARPA, en el mes de julio, el INAPESCA procedió a una valoración conjunta con la SEMAR de ambos buques, concluyendo que el Onjuku pudiera ser rehabilitado con una inversión considerable, por lo que la SEMAR está determinando el presupuesto que requiere la embarcación y la decisión final dependerá de la relación de costo-beneficio. En el caso del Humboldt se encontró que tiene un grado mayor de deterioro y el grupo que realizó la inspección in situ considera de manera preliminar, que no es conveniente invertir en esta embarcación. Sin embargo, la decisión final deberá ser tomada una vez que la SEMAR finalice el presupuesto y se obtenga la evaluación técnica del Humboldt, permanece en proceso.

V. Matriz de Riesgos Institucional. La Lic. García señaló que se incorporó un asunto de atención inmediata relativo al Programa de Investigación Pesquera, el cual se encuentra detallado en la Cédula de Asuntos Críticos, pasando a ese punto para su análisis.

El Dr. Cisneros comentó la problemática identificada es que el INAPESCA sólo dispone de tres embarcaciones y éstas promedian 28 años de antigüedad y por carencia de tripulación y recursos insuficientes para su mantenimiento se encuentran en estado crítico, corriendo el riesgo de que no se realicen trabajos a bordo de embarcaciones de investigación para generar sistemas de pesca más selectivos y nuevas pesquerías, así como la no instrumentación de esquemas de manejo de vanguardia, pudiéndose dar un colapso masivo de pesquerías. Esto se agravaría por la vulnerabilidad de los recursos marinos ante el cambio climático, ello redundará en mayores conflictos sociales. Al respecto el INAPESCA debe presentar un estudio de factibilidad financiera que permita elegir el mejor escenario para modernizar, rehabilitar y/o dar de baja la flota pesquera con el menor costo operativo posible y así atender las demandas de investigación y pesquerías.

El Lic. Fosado señaló que en diferentes foros se trata el tema de la investigación de aguas profundas, por lo que se requiere realizar un diagnóstico el cual contemple diversas alternativas como puede ser el establecimiento de convenios con: CONAPESCA, PEMEX o la Secretaría de Marina. El Dr. Cisneros señaló que el plan "A" es la construcción de embarcación y rehabilitación del Onjuku; el "B" está basado en el mandato de Ley que establece una Red de Investigación por lo que se podría entrar en contacto con la UNAM y solicitar el servicio del barco denominado el PUMA; y el plan "C" es hacerlo con empresas privadas, esta situación es para lograr el objetivo de la seguridad alimentaria, ya que otros países piden acceso a las aguas nacionales y los institutos de investigación mexicana no cuentan con la tecnología para la explotación de los recursos, por lo que el Instituto debe ocupar las aguas nacionales. El Lic. Fosado preguntó cuándo se tendrán listos los escenarios comentados para que sean expuestos al Consejo Técnico, el Dr. Cisneros señaló que esta situación va ligada al presupuesto 2009, en virtud de que la empresa privada no invierte en la investigación en el sector. Por otra parte el Lic. Fosado preguntó si existe viabilidad de vincular recursos de la CONAPESCA para la construcción de la embarcación, el Dr. Cisneros señaló que realizar una inversión conjunta favorecería, al Instituto, por lo que propondrá convocar al Consejo Técnico para presentar la operación de las pesquerías y lo que significa. La Lic. Campos señaló que en virtud que este asunto es tratado en los acuerdos INP XXXII-02-01-08, INP XXXII-02-02-08, no se adopte ninguno nuevo, por lo que el Lic. Fosado comentó que en la primera sesión del 2009 del Comité de Control de Auditoría se apruebe la integración de un solo acuerdo.

VI. Anexo Gráfico.

Referente a las observaciones pendientes de solventar, la estadística muestra que al cierre del primer trimestre del ejercicio de 2008 se registraban 14 observaciones en proceso de atención, en el periodo que se reporta se solventaron seis. La composición de observaciones al 2º trimestre de 2008, por instancia fiscalizadora sólo permanecen ocho del Órgano Interno de Control. El Ing. Linares comentó que ya remitieron información al OIC en la SAGARPA con el propósito de reducir por lo menos el 50% de las observaciones.

Comportamiento Presupuestal.- El Lic. Fosado preguntó la perspectiva de cierre, al respecto la Biol. Espinosa señaló que se tienen compromisos presupuestales por \$22.0 millones, de los cuales para la remodelación de seis CRIP's se destinará un monto de \$6.0 millones para vehículos; \$10.7 millones para mobiliario y equipo de laboratorio y para ropa de trabajo \$2.5 millones. Respecto al subejercicio, se comentó con el Oficial Mayor que el Instituto cuenta con dos o tres programas donde puede canalizar el recurso del subejercicio, por lo que deben convencer a las autoridades de mantener el presupuesto para el ejercicio 2009. En relación al programa de racionalización se circuló entre los CRIP's el formato emitido por la Coordinadora Sectorial para realizar el seguimiento de los gastos de luz y combustible, entre otros conceptos, también se comentó lo referente al cambio de edificio con el propósito de racionalizar el costo de renta, situación que se observará hasta el próximo ejercicio.

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

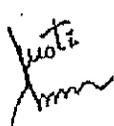
VII. Asuntos Generales.

El Director en Jefe Se solicita al Instituto informe el monto presupuestado para el ejercicio 2009, a fin de realizar los estudios orientados a determinar la factibilidad del establecimiento de una nueva veda por cinco años de tiburones y rayas en el Pacífico Mexicano, de acuerdo al oficio 510.3595 de julio 31 de 2008, firmado por el Director General de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas, además el auditor externo informó de las actividades realizadas presentando un borrador del incumplimiento de entrega de información, la cual ya fue atendida por el Instituto, también comentó el dictamen de los Estados Financieros, en donde señaló que presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto.

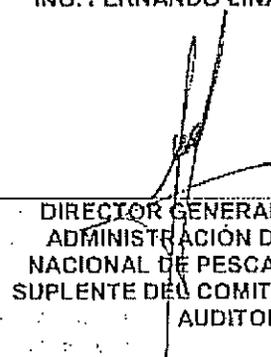
Al no haber más asuntos que tratar, el Dr. Cisneros dio por terminada la sesión a las 12:15 horas del día de su inicio.

DR. MIGUEL ÁNGEL CISNEROS MATA

ING. FERNANDO LINARES SÁNCHEZ



DIRECTOR EN JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL Y AUDITORÍA



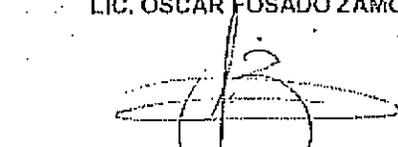
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE CONTROL Y AUDITORÍA

LIC. MARTHA LETICIA CAMPOS BELLO

LIC. OSCAR FOSADO ZAMORA



CONSULTOR DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA SFP



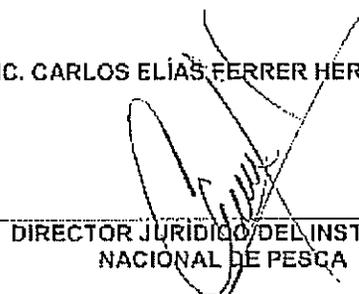
SUBDELEGADO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ÓRGANO DE VIGILANCIA

LIC. MARÍA LETICIA GARCÍA DÍAZ

LIC. CARLOS ELÍAS FERRER HERNÁNDEZ



DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y VOCAL EJECUTIVO SUPLENTE



DIRECTOR JURÍDICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA